

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tomando en consideración que a la fecha no se ha conocido el estado actual del despacho comisorio No. 001 remitido a la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe para llevar a cabo diligencia de entrega del bien inmueble materia de restitución en este asunto, se **DISPONE**:

Por secretaría **OFÍCIESE** a la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, para que informe el estado actual de la comisión No. 001 conferida, por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez